

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Edicto

Doña María Pilar Valiente Estébanez, Secretaria Judicial del Juzgado de Instrucción número 3 de Talavera de la Reina.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 173 de 2011 se ha dictado sentencia, que en su parte dispositiva dice:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Sergio Francisco Manzanas Filardi de la falta que le venía siendo imputada en este procedimiento, con declaración de las costas procesales de oficio.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme y frente a ella cabe interponer recurso de apelación que deberá presentarse, por escrito con las formalidades legales y previo depósito de 50,00 euros en el caso de la acusación popular si la hubiere (Ley Orgánica 1 de 2009 de 3 de noviembre), ante este mismo Juzgado en el plazo de cinco días desde su notificación y del que conocerá la ilustrísima Audiencia Provincial Toledo.

Expídase testimonio de esta resolución para su unión a los presentes autos, archivándose su original en el Libro de Sentencias de este Juzgado.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Sergio Francisco Manzanas Filardi, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, expido la presente en Talavera de la Reina a 16 de abril de 2012.–La Secretaria Judicial, María Pilar Valiente Estébanez.

N.º I.-3600